

Informe de Actividades Enero 2024

Huehuetenango 31 de enero de 2024

Licenciada

Mireya Palmieri Santisteban

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Su despacho

Respetuosamente me dirijo a usted, para presentar el Informe de Actividades realizadas durante el periodo del 3 al 31 de Enero de 2024, con el fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO TÉCNICO, que a continuación se describe:

1. Contrato No. DSESAN-142-2024-029
2. Nombre: Marco Antonio Mérida Barrios
3. Unidad Administrativa: Fortalecimiento Institucional / Huehuetenango
4. A continuación detallo las actividades realizadas:

No.	ACTIVIDADES CONTENIDAS EN CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	a) Brindar asistencia técnica en la conformación, funcionamiento y/o monitoreo de las Comisiones Municipales y Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN y COCOSAN) en la implementación de acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	• Asesoramiento a Delegación Departamental de Huehuetenango en la elaboración y presentación de Informe en cuanto al seguimiento y reanudación de las Comisiones Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el marco de la vinculación del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y los Sistemas de Concejos de Desarrollo Urbano y Rural.
2	b) Brinda apoyo técnico en COMUDES y COCODES sobre la vigencia y funcionamiento del SINASAN, sobre la base de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional y su reglamento.	• Asesoramiento a Delegación Departamental en la elaboración de presentación de Aspectos Fundamentales sobre el funcionamiento de las Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional en la cual la organización específica del SINASAN responde al Decreto 32-2005 del Congreso de la República, Ley del SINASAN, sin embargo, el actuar de las instituciones que ejecutan acciones por la SAN en el país está basado en una amplia normativa legal.
3	c) Apoyar los procesos de capacitación a nivel municipal para fortalecer los aspectos relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional de programas gubernamentales y de Cooperación, dentro de la dinámica de articulación y generación de sinergias de las COMUSAN de su región.	• En el marco del fortalecimiento de conocimientos y capacidades del personal técnico de la Delegación Departamental se procede a elaborar presentación dentro de la cual se describen los puntos y medios verificables que deben abordarse en la primera sesión ordinaria en las que se reanudan las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a lo previamente establecido dentro de la Ley de los Sistemas de Concejos de Desarrollo Urbano y Rural y su vinculación con el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
4	d) Apoyar en el fortalecimiento de los procesos de formación y capacitación al equipo de monitores municipales para reforzar los contenidos impartidos, como parte de la asistencia técnica.	• Asesoramiento a Delegación Departamental de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Huehuetenango en conjunto con Delegado Departamental y monitor con funciones de control y manejo de cupones de combustible departamental, con el objetivo de fortalecer los

		<p>conocimientos sobre la norma C.18.5 Procedimientos de Planificación Quincenal del Uso de Cupones de Combustible de Monitor (a) por Quincena y norma C.18.6 Procedimiento del Uso de la Bitácora en el Trabajo de Campo Monitor (a) del Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección Administrativa y de Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.</p>
5	<p>e) Apoyar en la generación de registros actualizados sobre el seguimiento del funcionamiento de las COCOSAN y COMUSAN de su jurisdicción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Como parte del proceso de fortalecimiento de formación del personal técnico que integra la Delegación Departamental de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional se procede a realizar el análisis, discusión y consolidación de Acuerdos y Compromisos adquiridos por los representantes institucionales que conforman las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco de la Gobernanza, Plan del Hambre Estacional, Plan de Actuación Conjunta y las líneas de acción de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.
6	<p>f) Apoyar en el diseño y validación de herramientas o procedimientos técnicos que permitan el monitoreo y valoración de intervenciones de Seguridad Alimentaria en la cobertura municipal bajo su responsabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Como parte del asesoramiento brindado a la Delegación Departamental de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Huehuetenango se procede a realizar la consolidación, análisis y presentación de indicadores en cuanto al comportamiento de la Desnutrición Aguda en los treinta y tres municipios que conforman el departamento, tomando como base y referencia información socializada y validada por personal de la Unidad de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en reunión de coordinación de Mesa Técnica Departamental en Atención a la Desnutrición Aguda.
7	<p>g) Apoyar en la recopilación y generación de registros de la información en Seguridad Alimentaria en los municipios bajo su responsabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con el objetivo de definir las estrategias y acciones de intervención, preventivas y curativas, así como disminuir y controlar los problemas nutricionales en los niños y niñas menores de 5 años, es indispensable conocer sus determinantes e identificar los grupos en riesgo, condición previa que permitirá priorizar las acciones y orientar la distribución de recursos para lograr una mayor equidad e impacto, se asesora a Delegación Departamental en la recopilación de información para la elaboración de informa ejecutivo que contempla los factores de riesgo que inciden en la Desnutrición Aguda y con ello implementar la vigilancia de la desnutrición aguda, por medio de la recolección, análisis e interpretación de la información epidemiológica con el fin de detectar, difundir y actuar oportunamente.
8	<p>h) Brindar apoyo en facilitar y cooperar con instancias técnicas gubernamentales ONGS y Organismos de cooperación internacional, para el establecimiento y operativización de las estrategias SAN en su departamento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con la finalidad de fortalecer la coordinación interinstitucional para integrar las acciones de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, a nivel departamental y municipal, identificar los retos y apropiar a los actores de la estrategia; realización y presentación de diagnósticos, medición de participación ciudadana e institucional y con ello conocer en el departamento de Huehuetenango , la oferta de intervención sectorial y cobertura social actual en cumplimiento a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala y su Plan Estratégico, se asesora a la Delegación Departamental en la elaboración de informe técnico sobre los actores sociales que realizan Seguridad Alimentaria en el territorio.

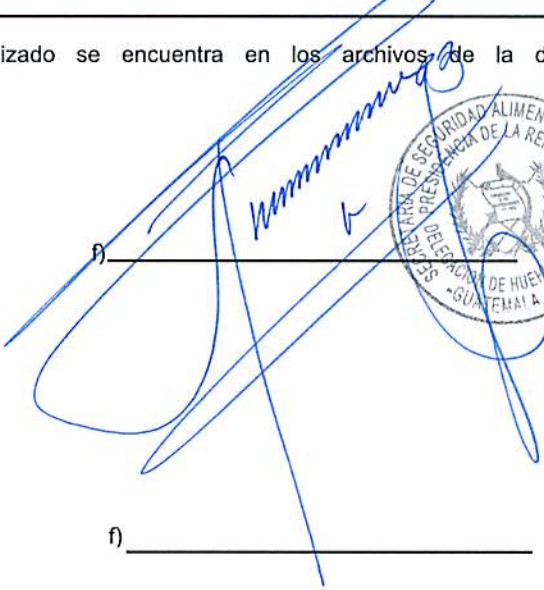

9	i) Apoyar la gestión al interior de la SESAN la obtención de información actualizada de las estrategias SAN a Nivel nacional y su implementación a nivel Municipal y Comunal a requerimiento del Delegado Departamental.	<ul style="list-style-type: none"> • La implementación de una estrategia de atención a la SAN desde una perspectiva territorial e integrada, supone la participación de los actores locales más allá de la simple ejecución de acciones; demanda la participación en la toma de decisiones y la conformación de estructuras institucionales bien definidas; vincular las acciones institucionales con la demanda de la población, sobre la base de la corresponsabilidad y el fortalecimiento de las capacidades humanas, asegurar la disponibilidad de alimentos para cubrir las necesidades de la población del país, es responsabilidad del gobierno central, sea cual sea el modelo político y económico imperante, se asesora a la Delegación Departamental en elaboración de informe circunstanciado sobre el inventario de las Dependencias Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
10	j) Brindar información que sea requerida interna y externamente a SESAN y facilitar el seguimiento de las actividades técnicas establecidas por la Delegación Departamental, a requerimiento del Delegado Departamental .	<ul style="list-style-type: none"> • A través del fortalecimiento de políticas públicas de desarrollo social, promover crecimiento inclusivo y sostenible económico. Así mismo apoya el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, (garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades Buena salud), (garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos), (reducir la desigualdad en los países y entre ellos); se asesora a Delegación Departamental en la elaboración de informe que consolida actividades en el marco del cumplimiento de las metas previamente establecidas en el proyecto Crecer Sano.
11	k) Apoyar en la elaboración y traslado de informes técnicos ordinarios y extraordinarios y otros documentos técnicos que le sean requeridos.	<ul style="list-style-type: none"> • Como parte del proceso de fortalecimiento de conocimientos, recopilación de información y entrega de metas físicas institucionales se asesora a equipo técnico en reunión mensual de trabajo con la finalidad de brindar lineamientos claros y precisos en cuanto al quehacer, naturaleza y objetivos de la atención en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, cumplimiento de las líneas de acción de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, Plan del Hambre Estacional, Proyecto Crecer Sano y Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022 - 2037.
12	l) Apoyar el seguimiento de actividades en el ámbito municipal y comunitario, a fin de monitorear el cumplimiento de los objetivos de estrategias o planes institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Como parte de las acciones planificadas por el equipo técnico que integra la Delegación Departamental de SESAN Huehuetenango y en seguimiento a la asistencia técnica brindada para el monitoreo y funcionamiento de las Comisiones Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se procede a realizar el análisis y consolidación de matrices que contemplan la reprogramación de los municipios que conforman el área centro del departamento de Huehuetenango con el objetivo de contar con herramientas, insumos, actividades y planes que respondan a la necesidad y se apeguen al cumplimiento de los objetivos previamente establecidos en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y líneas de acción de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.

13	<p>m) Otras que le asignadas por el Delegado Departamental y la Dirección de Fortalecimiento Institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> En seguimiento a la vinculación del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural se procede asesorar a los representantes institucionales que conforman la Comisión Departamental en la construcción de planes, actividades y proyectos que respondan a las necesidades de la población más vulnerable en el marco de la prevención de la Desnutrición Crónica y malnutrición a través de la reprogramación de la Planificación Operativa Anua correspondiente al año 2024.
----	---	--

5. Los documentos que respaldan el producto del trabajo realizado se encuentra en los archivos de la dirección de Fortalecimiento Institucional de SESAN.

Atentamente,

f) 
 DPI 2260 47709 1302

f)  

f) 
Licda. Karin Lissette Medrano Figueroa
 Coordinadora de Aprovechamiento Biológico
 Dirección de Fortalecimiento Institucional
 Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Director de Fortalecimiento Institucional
EN FUNCIONES
 Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional
 SESAN.

f) _____